



SECRETARIA DE
COORDINACION
E INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE DESPACHO

DIRECCIÓN
BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

Editor :
Dirección Boletín Oficial Municipal
Responsable:
Sra. Fabiana Ríos
Mitre 461 3er. Piso – CP. (8300)
Tel. (0299) 4491200 – Interno 4466
E-MAIL:
boletinoficial@muninqn.gov.ar

ÓRGANO EJECUTIVO

INTENDENTE MUNICIPAL

Lic. Martín Adolfo Farizano

UNIDAD INTENDENCIA . | Sr. Alejandro Carlos Vidal

SECRETARIA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Dr. Carlos Marcelo Gamarra

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN | Dr. Fernando Rómulo Palladino
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | Ing. Guillermo Claudio Monzani
ÓRGANO DE CONTROL DE SERVI. CONCESIONADOS | Cr. José Gustavo Benko

SECRETARIA DE GOBIERNO

Dr. Mariano Victorio Mansilla Garodnik

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO | Sr. Raúl Juan Dobrusin
SUBSECRETARIA GENERAL | Sr. Carlos Enrique Quintriqueo
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA | Dr. Fabricio Eduardo Torrealday

SECRETARIA DE ECONOMÍA

Cr. Carlos Alberto Yanes

SUBSECRETARIA DE HACIENDA | Lic. Sebastián Eugenio Gamarra
ADMINIS. MUNICIPAL INGRESOS PÚBLICOS | Cr. Omar Salazar
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS | Lic. Pablo Ala Rué

SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS

Ing. Agr. Juan Carlos Armando Roca

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS | Arq. Julián Esteban Villar
SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE | Sr. David Leopoldo Antonio Lugones
UNIDAD DE DESCONCENTRACIÓN MUNICIPAL | Sr. Antonio De Souza Casadhino

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Sr. Héctor Horacio Baldo

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL | Lic. Hernán Esteban Ingelmo
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES |

SECRETARÍA DE CULTURA

Sr. Oscar Alfredo Smoljan

SUBSECRETARIA DE CULTURA | Sr. Carlos Renato Marcel
SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES | Lic. Gonzalo Edgardo Echeagaray

SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

Sr. Pablo Alejandro Todero

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA
Arq. Carlos Eduardo Chaneón

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES

Dn. Jesús Arnaldo Escobar

CONTADOR MUNICIPAL

Cr. José Luis Artaza

SECCIÓN I:

SUMARIO Páginas 2 a 2

SECCIÓN II:

NORMAS SINTETIZADAS Páginas a

SECCIÓN III

NORMAS COMPLETAS Páginas 3 a 30

SECCIÓN II**ORDENANZA COMPLETA****ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL**

11280/ Promulgada por Decreto N° 0357 de fecha 16-03-09 : Aprueba Estructura General del Secretariado y Subsecretariado Municipal .

DECRETOS COMPLETOS**ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

-Designaciones-

- 0372/2009:** Designa al Dr. Carlos Marcelo Gamarra en el cargo de Secretario de Coordinación e Infraestructura.
- 0373/2009:** Designa al Dr. Mariano Victorio Mansilla Garodnik en el cargo de Secretario de Gobierno.
- 0374/2009:** Designa al Cr. Carlos Alberto Yanes en el cargo de Secretario de Economía.
- 0375/2009:** Designa al Ing. Agr. Juan Carlos Armando Roca en el cargo de Secretario de Servicios Urbanos.
- 0376/2009:** Designa al Sr. Héctor Horacio Baldo en el cargo de Secretario de Desarrollo Social.
- 0377/2009:** Designa al Sr. Oscar Alfredo Smoljan en el cargo de Secretario de Cultura.
- 0378/2009:** Designa al Sr. Pablo Alejandro Toderó en el cargo de Secretario de Desarrollo Local.
- 0379/2009:** Designa al Sr. Jesús Arnaldo Escobar en el cargo de Secretario de Derechos Humanos y Sociales
- 0380/2009:** Designa al Sr. Alejandro Carlos Vidal como responsable de la Unidad Intendencia.
- 0381/2009:** Designa al Dr. Fernando Rómulo Palladino en el cargo de Subsecretario de Coordinación
- 0382/2009:** Designa al Ing. Guillermo Claudio Monzani en el cargo de Subsecretario de Obras Públicas
- 0383/2009:** Designa al Cr. José Gustavo Benko como responsable del Órgano de Control de Servicios Concesionados.
- 0384/2009:** Designa al Sr. Raúl Juan Dobrusin en el cargo de Subsecretario de Gobierno.
- 0385/2009:** Designa al Sr. Carlos Enrique Quintriqueo en el cargo de Subsecretario General.
- 0386/2009:** Designa al Dr. Fabricio Eduardo Torrealday en el cargo de Subsecretario Legal y Técnico.
- 0387/2009:** Designa al Lic. Sebastián Eugenio Gamarra en el cargo de Subsecretario de Hacienda.
- 0388/2009:** Designa al Cr. Omar Salazar en el cargo de Subsecretario de la Administración Municipal de Ingresos Públicos.
- 0389/2009:** Designa al Lic. Pablo Ala Rué en el cargo de Subsecretario de Recursos Humanos.
- 0390/2009:** Designa al Arq. Julián Esteban Villar en el cargo de Subsecretario de Servicios Urbanos.
- 0391/2009:** Designa al Sr. David Leopoldo Antonio Lugones en el cargo de Subsecretario de Medio Ambiente
- 0392/2009:** Designa al Sr. Antonio De Souza Casadhino como responsable de la Unidad de Desconcentración Municipal.
- 0393/2009:** Designa al Lic. Hernán Esteban Ingelmo en el cargo de Subsecretario de Desarrollo Social.
- 0394/2009:** Designa al Sr. Carlos Renato Marcel en el cargo de Subsecretario de Cultura.
- 0395/2009:** Designa al Lic. Gonzalo Edgardo Echegaray en el cargo de Subsecretario de Relaciones Institucionales.
- 0396/2009:** Designa al Arq. Carlos Eduardo Chanutón en el cargo de Subsecretario de Gestión Urbana.

ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL

ORDENANZA N° 1 1 2 8 0

VISTO:

El Expediente N° OE-2490-M-2009; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 85º), Inciso 3), de la Carta Orgánica Municipal establece que el Intendente propondrá la estructura y organización funcional del Órgano Ejecutivo Municipal.-

Que como consecuencia de dicha propuesta, se modifica el actual organigrama funcional y denominación de las Secretarías y Subsecretarías que componen la Estructura Municipal, aprobado por Ordenanza N° 10949.-

Que al término del primer año de gestión, el Órgano Ejecutivo Municipal ha evaluado el accionar y los resultados del actual Gabinete Municipal considerando necesario producir cambios estructurales de envergadura para hacer más eficientes los servicios que el Municipio presta a la comunidad.-

Que el Concejo en Comisión emitió su Despacho N° 004/2009, dictaminando aprobar el proyecto de Ordenanza que se adjunta, el cual fue tratado Sobre Tablas y aprobado por unanimidad, en la Sesión Ordinaria N° 03/2009, celebrada por el Cuerpo el 12 de marzo del corriente año.-

Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta orgánica Municipal;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): APRUEBASE la Estructura General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, con las denominaciones que se enumeran a continuación:

INTENDENTE MUNICIPAL
UNIDAD INTENDENCIA

SECRETARIA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE CONTROL DE SERVICIOS CONCESIONADOS

SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA GENERAL
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

SECRETARIA DE ECONOMIA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS

SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS
SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
UNIDAD DE DESCONCENTRACIÓN MUNICIPAL

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA DE DEPORTES

SECRETARIA DE CULTURA
SUBSECRETARIA DE CULTURA
SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL
SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA

SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES

ARTÍCULO 2º) La Secretaría de Economía adoptará los recaudos presupuestarios que posibiliten el normal funcionamiento de la nueva estructura.-

ARTICULO 3º): DEROGASE la Ordenanza N° 10949.-

ARTICULO 4º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS DOCE (12) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE (Expediente N° OE-2490-M-2009).-

idc

VISTO:

La Ordenanza Nº 11280 sancionada por el Concejo Deliberante el día 12 de marzo de 2009-por unanimidad-; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85º), Inciso 5), de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) TÉNGASE por Ordenanza Municipal la Nº 11280, sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 12 de marzo de 2009, por la cual se aprueba la Estructura General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, de acuerdo a las denominaciones que se detallan en la citada Ordenanza. Asimismo, se deroga la Ordenanza Nº 10949 por la cual se aprobó la Estructura General a partir del 10 de diciembre de 2007; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto Será refrendado por el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.- (Expte OE Nº 2490-M-09

EB

ES COPIA.-

FDO) FARIZANO
GAMARRA.-

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

-Designaciones-

DECRETO Nº 0372
NEUQUÉN, 18 MAR 2009

VISTO:

La Ordenanza Nº 11280, que aprueba la nueva Estructura General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, promulgada por Decreto Nº 0357 de fecha 16 de marzo de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar al titular de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA;

Que para ocupar dicho cargo se cuenta con los servicios del Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA de la Municipalidad de Neuquén, al Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA, D.N.I. Nº 14.349.649, a partir del 18 de marzo de 2009.-

Artículo 2º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

GP.-

ES COPIA

FDO) FARIZANO

VISTO:

La Ordenanza Nº 11280, que aprueba la nueva Estructura General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, promulgada por Decreto Nº 0357 de fecha 16 de marzo de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar al titular de la SECRETARÍA DE GOBIERNO;

Que para ocupar dicho cargo se cuenta con los servicios del Dr. MARIANO VICTORIO MANSILLA GARODNIK;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SECRETARIO DE GOBIERNO de la Municipalidad de Neuquén, al Dr. MARIANO VICTORIO MANSILLA GARODNIK, D.N.I. Nº 21.785.451, a partir del 18 de marzo de 2009.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

GP.-

ES COPIA

**FDO) FARIZANO
GAMARRA.-**

DECRETO Nº 0374
NEUQUÉN, 18 MAR 2009

VISTO:

La Ordenanza Nº 11280, que aprueba la nueva Estructura General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, promulgada por Decreto Nº 0357 de fecha 16 de marzo de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar al titular de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA;

Que para ocupar dicho cargo se cuenta con los servicios del Cr. CARLOS ALBERTO YANES;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SECRETARIO DE ECONOMÍA de la Municipalidad de Neuquén, al Cr. CARLOS ALBERTO YANES, D.N.I. Nº 11.266.328, a partir del 18 de marzo de 2009.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

GP.-
ES COPIA

FDO) FARIZANO
GAMARRA.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 11280, que aprueba la nueva Estructura General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, promulgada por Decreto Nº 0357 de fecha 16 de marzo de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar al titular de la SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS;

ARMANDO ROCA;

Que para ocupar dicho cargo se cuenta con los servicios del Ing. JUAN CARLOS

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS de la Municipalidad de Neuquén, al Ing. Agr. JUAN CARLOS ARMANDO ROCA, D.N.I. Nº 12.648.529, a partir del 18 de marzo de 2009.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

GP.-

ES COPIA

**FDO) FARIZANO
GAMARRA.**

VISTO:

La Ordenanza Nº 11280, que aprueba la nueva Estructura General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, promulgada por Decreto Nº 0357 de fecha 16 de marzo de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar al titular de la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL;

Que para ocupar dicho cargo se cuenta con los servicios del señor HÉCTOR HORACIO BALDO;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL de la Municipalidad de Neuquén, al señor HÉCTOR HORACIO BALDO, D.N.I. Nº 16.513.284, a partir del 18 de marzo de 2009.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

GP.-

ES COPIA

**FDO) FARIZANO
GAMARRA.-**

VISTO:

La Ordenanza Nº 11280, que aprueba la nueva Estructura General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, promulgada por Decreto Nº 0357 de fecha 16 de marzo de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar al titular de la SECRETARÍA DE CULTURA;

Que para ocupar dicho cargo se cuenta con los servicios del señor OSCAR ALFREDO SMOLJAN;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SECRETARIO CULTURA de la Municipalidad de Neuquén, al señor OSCAR ALFREDO SMOLJAN, L.E. Nº 8.462.633, a partir del 18 de marzo de 2009.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
GP.-

ES COPIA

**FDO) FARIZANO
GAMARRA.-**

VISTO:

La Ordenanza Nº 11280, que aprueba la nueva Estructura General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, promulgada por Decreto Nº 0357 de fecha 16 de marzo de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar al titular de la SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL;

Que para ocupar dicho cargo se cuenta con los servicios del señor PABLO ALEJANDRO TODERO;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SECRETARIO DE DESARROLLO- LOCAL de la Municipalidad de Neuquén, al señor PABLO ALEJANDRO TODERO, D.N.I. Nº 22.525.332, a partir del 18 de marzo de 2009.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

GP.-

ES COPIA

**FDO) FARIZANO
GAMARRA.-**

VISTO:

La Ordenanza Nº 11280, que aprueba la nueva Estructura General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, promulgada por Decreto Nº 0357 de fecha 16 de marzo de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar al titular de la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES;

Que para ocupar dicho cargo se cuenta con los servicios del señor JESÚS ARNALDO ESCOBAR;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES de la Municipalidad de Neuquén, al señor JESÚS ARNALDO ESCOBAR, D.N.I. Nº 22.044.721, a partir del 18 de marzo de 2009.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

GP.-

ES COPIA

**FDO) FARIZANO
GAMARRA.-**

VISTO:

La Ordenanza Nº 11280, que aprueba la nueva Estructura General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, promulgada por Decreto Nº 0357 de fecha 16 de marzo de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que la UNIDAD INTENDENCIA, con rango de Subsecretaría, dependerá en forma directa del Intendente Municipal;

Que para designar al Responsable de la UNIDAD INTENDENCIA, se cuenta con los servicios del señor ALEJANDRO CARLOS VIDAL;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR como Responsable de la UNIDAD INTENDENCIA de la Municipalidad de Neuquén, al señor ALEJANDRO CARLOS VIDAL, D.N.I. Nº 12.082.390, a partir del 18 de marzo de 2009.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

GP.-

ES COPIA

**FDO) FARIZANO
GAMARRA.-**

VISTO:

La Ordenanza Nº 11280, que aprueba la nueva Estructura General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, promulgada por Decreto Nº 0357 de fecha 16 de marzo de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los titulares de las distintas Subsecretarías que respaldarán a la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA;

Que para ocupar el cargo de Subsecretario de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN, se cuenta con los servicios del Dr. FERNANDO RÓMULO PALLADINO;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, al Dr. FERNANDO RÓMULO PALLADINO, D.N.I. Nº 12.672.565, a partir del 18 de marzo de 2009.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

GP.-

ES COPIA

**FDO) FARIZANO
GAMARRA.-**

VISTO:

La Ordenanza Nº 11280, que aprueba la nueva Estructura General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, promulgada por Decreto Nº 0357 de fecha 16 de marzo de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los titulares de las distintas subsecretarías que respaldarán a la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA;

Que para ocupar el cargo de Subsecretario de la SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, se cuenta con los servicios del Ing. GUILLERMO CLAUDIO MONZANI;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, al Ing. GUILLERMO CLAUDIO MONZANI, D.N.I. Nº 12.820.348, a partir del 18 de marzo de 2009.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
GP.-

ES COPIA

**FDO) FARIZANO
GAMARRA.-**

VISTO:

La Ordenanza Nº 11280, que aprueba la nueva Estructura General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, promulgada por Decreto Nº 0357 de fecha 16 de marzo de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los titulares de las distintas Subsecretarías que respaldarán a la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA;

Que para designar al Responsable del ÓRGANO DE CONTROL DE SERVICIOS CONCESIONADOS, se cuenta con los servicios del Cr. JOSÉ GUSTAVO BENKO;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR como Responsable del ÓRGANO DE CONTROL DE SERVICIOS CONCESIONADOS de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, al Cr. JOSÉ GUSTAVO BENKO, D.N.I. Nº 10.788.060, a partir del 18 de marzo de 2009.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

GP.-

ES COPIA

**FDO) FARIZANO
GAMARRA.**

VISTO:

La Ordenanza Nº 11280, que aprueba la nueva Estructura General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, promulgada por Decreto Nº 0357 de fecha 16 de marzo de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los titulares de las distintas Subsecretarías que respaldarán a la SECRETARÍA DE GOBIERNO;

Que para ocupar el cargo de Subsecretario de la SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, se cuenta con los servicios del señor RAÚL JUAN DOBRUSIN;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SUBSECRETARIO DE GOBIERNO de la Secretaría de Gobierno, al señor RAÚL JUAN DOBRUSIN, D.N.I. Nº 10.112.372, a partir del 18 de marzo de 2009.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

GP.-

ES COPIA

FDO) FARIZANO
MANSILLA.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 11280, que aprueba la nueva Estructura General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, promulgada por Decreto Nº 0357 de fecha 16 de marzo de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los titulares de las distintas subsecretarías que respaldarán a la SECRETARÍA DE GOBIERNO;

Que para ocupar el cargo de Subsecretario de la SUBSECRETARÍA GENERAL, se cuenta con los servicios del señor CARLOS ENRIQUE QUINTRIQUEO;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SUBSECRETARIO GENERAL de la Secretaría de Gobierno, al señor CARLOS ENRIQUE QUINTRIQUEO, D.N.I. Nº 21.749.860, a partir del 18 de marzo de 2009.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

GP.-

ES COPIA

**FDO) FARIZANO
MANSILLA.-**

VISTO:

La Ordenanza Nº 11280, que aprueba la nueva Estructura General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, promulgada por Decreto Nº 0357 de fecha 16 de marzo de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los titulares de las distintas Subsecretarías que respaldarán a la SECRETARÍA DE GOBIERNO;

Que para ocupar el cargo de Subsecretario de la SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, se cuenta con los servicios del Dr. FABRICIO EDUARDO TORREALDAY;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO de la Secretaría de Gobierno, al Dr. FABRICIO EDUARDO TORREALDAY, D.N.I. Nº 21.912.502, a partir del 18 de marzo de 2009.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

GP.-
ES COPIA

FDO) FARIZANO
MANSILLA.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 11280, que aprueba la nueva Estructura General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, promulgada por Decreto Nº 0357 de fecha 16 de marzo de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los titulares de las distintas subsecretarías que respaldarán a la SECRETARÍA DE ECONOMÍA;

Que para ocupar el cargo de Subsecretario de la SUBSECRETARÍA DE HACIENDA, se cuenta con los servicios del Lic. SEBASTIÁN EUGENIO GAMARRA;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SUBSECRETARIO DE HACIENDA de la Secretaría de Economía, al Lic. SEBASTIÁN EUGENIO GAMARRA, D.N.I. Nº 23.918.104, a partir del 18 de marzo de 2009.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

GP.-

ES COPIA

**FDO) FARIZANO
GAMARRA.-**

VISTO:

La Ordenanza Nº 11280, que aprueba la nueva Estructura General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, promulgada por Decreto Nº 0357 de fecha 16 de marzo de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los titulares de las distintas Subsecretarías que respaldarán a la SECRETARÍA DE ECONOMÍA;

Que para ocupar el cargo de Subsecretario de la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS, se cuenta con los servicios del Cr. OMAR SALAZAR;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SUBSECRETARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS de la Secretaría de Economía, al Cr. OMAR SALAZAR, D.N.I. Nº 12.098.721, a partir del 18 de marzo de 2009.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

GP.-

ES COPIA

**FDO) FARIZANO
YANES.-**

VISTO:

La Ordenanza Nº 11280, que aprueba la nueva Estructura General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, promulgada por Decreto Nº 0357 de fecha 16 de marzo de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los titulares de las distintas subsecretarías que respaldarán a la SECRETARÍA DE ECONOMÍA;

Que para ocupar el cargo de Subsecretario de la SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS, se cuenta con los servicios del Lic. PABLO ALA RUÉ;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS de la Secretaría de Economía, al Lic. PABLO ALA RUÉ, D.N.I. Nº 16.287.730, a partir del 18 de marzo de 2009.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

GP.-

ES COPIA

**FDO) FARIZANO
YANES.-**

VISTO:

La Ordenanza Nº 11280, que aprueba la nueva Estructura General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, promulgada por Decreto Nº 0357 de fecha 16 de marzo de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los titulares de las distintas subsecretarías que respaldarán a la SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS;

Que para ocupar el cargo de Subsecretario de la SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS, se cuenta con los servicios del Arq. JULIÁN ESTEBAN VILLAR;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SUBSECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS de la Secretaría de Servicios Urbanos, al Arq. JULIÁN ESTEBAN VILLAR , D.N.I. Nº 14.346.681, a partir del 18 de marzo de 2009.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Urbanos.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

GP.-

ES COPIA

**FDO) FARIZANO
ROCA.-**

VISTO:

La Ordenanza Nº 11280, que aprueba la nueva Estructura General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, promulgada por Decreto Nº 0357 de fecha 16 de marzo de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los titulares de las distintas Subsecretarías que respaldarán a la SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS;

Que para ocupar el cargo de Subsecretario de la SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, se cuenta con los servicios del señor DAVID LEOPOLDO ANTONIO LUGONES;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE de la Secretaría de Servicios Urbanos, al señor DAVID LEOPOLDO ANTONIO LUGONES, D.N.I. Nº 12.638.076, a partir del 18 de marzo de 2009.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Urbanos.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

GP.-

ES COPIA

**FDO) FARIZANO
ROCA.-**

VISTO:

La Ordenanza Nº 11280, que aprueba la nueva Estructura General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, promulgada por Decreto Nº 0357 de fecha 16 de marzo de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los titulares de las distintas Subsecretarías que respaldarán a la SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS;

Que para designar al Responsable de la UNIDAD DE DESCONCENTRACIÓN MUNICIPAL, se cuenta con los servicios del señor ANTONIO DE SOUZA CASADINHO;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR como Responsable de la UNIDAD DE DESCONCENTRACIÓN MUNICIPAL de la Secretaría de Servicios Urbanos, al señor ANTONIO DE SOUZA CASADINHO, D.N.I. Nº 7.616.225, a partir del 18 de marzo de 2009.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Urbanos.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

GP.-

ES COPIA

FDO) FARIZANO
ROCA.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 11280, que aprueba la nueva Estructura General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, promulgada por Decreto Nº 0357 de fecha 16 de marzo de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los titulares de las distintas Subsecretarías que respaldarán a la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL;

Que para ocupar el cargo de Subsecretario de la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, se cuenta con los servicios del Lic. HERNÁN ESTEBAN INGELMO;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR, en el cargo de SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL de la Secretaría de Desarrollo Social, al Lic. HERNÁN ESTEBAN INGELMO, D.N.I. Nº 20.793.587, a partir del 18 de marzo de 2009.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Desarrollo Social.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

GP.-

ES COPIA

**FDO) FARIZANO
BALDO.-**

VISTO:

La Ordenanza Nº 11280, que aprueba la nueva Estructura General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, promulgada por Decreto Nº 0357 de fecha 16 de marzo de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los titulares de las distintas Subsecretarías que respaldarán a la SECRETARÍA DE CULTURA;

Que para ocupar el cargo de Subsecretario de la SUBSECRETARÍA DE CULTURA, se cuenta con los servicios del señor CARLOS RENATO MARCEL;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SUBSECRETARIO DE CULTURA de la Secretaría de Cultura, al señor CARLOS RENATO MARCEL, D.N.I. Nº 21.451.426, a partir del 18 de marzo de 2009.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Cultura.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

GP.-

ES COPIA

**FDO) FARIZANO
SMOLJAN.-**

VISTO:

La Ordenanza Nº 11280, que aprueba la nueva Estructura General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, promulgada por Decreto Nº 0357 de fecha 16 de marzo de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los titulares de las distintas Subsecretarías que respaldarán a la SECRETARÍA DE CULTURA;

Que para ocupar el cargo de Subsecretario de la SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, se cuenta con los servicios del Lic. GONZALO EDGARDO ECHEGARAY;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SUBSECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES de la Secretaría de Cultura, al Lic. GONZALO EDGARDO ECHEGARAY, D.N.I. Nº 27.942.261, a partir del 18 de marzo de 2009.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Cultura.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

GP.-

ES COPIA

**FDO) FARIZANO
SMOLJAN.-**

VISTO:

La Ordenanza Nº 11280, que aprueba la nueva Estructura General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, promulgada por Decreto Nº 0357 de fecha 16 de marzo de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar al titular de la Subsecretaría que respaldará a la SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL;

Que para ocupar el cargo de Subsecretario de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA, se cuenta con los servicios del Arq. CARLOS EDUARDO CHANETON;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en el cargo de SUBSECRETARIO DE GESTIÓN URBANA de la Secretaría de Desarrollo Local, al Arq. CARLOS EDUARDO CHANETON, D.N.I. Nº 4.534.666, a partir del 18 de marzo de 2009.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Desarrollo Local.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
GP.-

ES COPIA

**FDO) FARIZANO
TODERO.**